
La violencia de género

Cecilia Juliana Miranda Jaramillo
Iván Viramontes Canizales

» Haciendo un análisis en lo referente a la problemática de violencia que aqueja actualmente a nuestra sociedad es importante detenernos y reflexionar específicamente sobre la violencia de género, y ante esto surgen una serie de interrogantes como: ¿Qué es? ¿A quiénes afecta y de qué forma? ¿Cómo podemos determinar qué es violencia de género? Y lo más importante, ¿qué hacer cuando nos enfrentamos a la violencia de género, qué podemos hacer en nuestro papel como padres, maestros, orientadores o tutores para prevenir o erradicar este tipo de violencia?

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia se define como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo y privaciones. La intimidación y las amenazas, el abandono, la negligencia o los actos de omisión están también contemplados en esta definición de acuerdo con el informe mundial sobre violencia y salud de dicha institución en el año 2002. (Larizgoitia, 2006.)





Ausencia de mi mirar
Acrílica sobre papel

”

La violencia se define como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad

Además, la OMS (1993) considera a la violencia como un problema de salud pública muy serio que requiere la intervención especializada para su prevención y atención oportuna cuando se manifiesta en sus diversas formas, principalmente en las relaciones de pareja, en la familia y contra los grupos socialmente vulnerables. En ese sentido, hablando ya de violencia de género la considera como: todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Por otro lado la Organización Panamericana de la Salud (2000) menciona que la violencia contra la mujer es un problema complejo y multidimensional. Existen factores individuales, familiares y sociales que sitúan a la mujer ante el riesgo de sufrir actos violentos o, por el contrario, ayudan a reducir ese riesgo. Refiere dicha institución que la violencia contra la mujer está imbricada en las normas sociales y culturales que perpetúan la desigualdad entre las mujeres y los hombres y que perdonan e incluso favorecen la discriminación contra la mujer, incluyendo el castigo por parte de los hombres y otras personas (García-Moreno, 2000).

Para definir la violencia de género ahora desde el ámbito nacional hay que hacer referencia a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia promulgada en México en el año de 2007, donde se entiende violencia de género o violencia contra las mujeres como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, pa-



rimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público¹.

Es muy frecuente que se confunda los términos sexo y género, si bien el sexo determina al género, ambos conceptos tienen significados diferentes. Sexo es el conjunto de características físicas, biológicas y corporales con las que nacen los hombres y las mujeres, son naturales y esencialmente inmodificables. Mientras que género es el conjunto de características psicológicas, sociales y culturales socialmente asignado a una persona. Estas características son históricas, se van modificando con y en el tiempo y, por tanto, son modificables.

La violencia de género entonces surge de la imposición a mujeres y hombres de los roles estereotipados de género donde el resultado es que los hombres terminan aprendiendo a usar el poder social y a identificarse con él como algo "masculino". Velázquez (2003) refiere que la violencia, entonces, es inseparable de la noción de género porque se basa y se ejerce en y por la diferencia social y subjetiva entre los géneros.

Garda (2006) refiere en ese sentido que a las mujeres se les educa para manejar y tener habilidades para las relaciones emocionales, identificando lo femenino con ello. Estos roles de género crean la identidad de género que la define este autor como las creencias e ideas que cada

quien tiene sobre lo que es ser mujer y hombre, y se ubican en el campo de la subjetividad, donde la cultura define la forma de definirse cada quien. Por roles de género, los entiende como los papeles sociales que mujeres y hombres desempeñamos de forma más frecuente en la sociedad, y que reafirman o no nuestra identidad de género.

Menciona además que la violencia surge cuando hombres y mujeres comienzan a tener conflictos, y por la misma educación de género ellos abusan del poder para solucionarlos, y ellas a expresar sus emociones y buscar la comunicación. Así, ambos llegan con miradas diferentes a solucionar el conflicto, y usualmente termina por imponerse la forma violenta, y por tanto lo masculino se impone a lo femenino. Esta jerarquía se reproduce en los espacios sociales como la calle, escuela, trabajo, la casa, entre otros espacios.

Refiere que el resultado de esta jerarquía en los espacios y la violencia que se vive es que tenemos jóvenes en la actualidad en riesgo grave para sí mismos, para otros hombres y mujeres. Pero es importante ver que si están en riesgo es porque aprendieron a ponerse en esa situación. Esto es, si bien tienen responsabilidades al decidir actuar de determinadas formas, también ellos y ellas son producto de un proceso educativo y de socialización de género.

¹ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLX.pdf>

Desde ese contexto cultural machista señalado, surgen las violencias —física, psicológica, económica—, y para salir de la violencia hay que crear formas de actuar que no sean violentas ni de resistencia. Un primer paso es salir de roles tradicionales de género o estereotipados, y permitir que las personas circulen entre los roles. De esa forma, al circular las mujeres no podrán quedarse en un rol estático que desea dejarlas en el manejo emocional y reproductivo de la sociedad ni los hombres en el otro rol donde se les quiere adjudicar poder, control, trabajo y nula expresión de sentimientos. Al circular, las personas pueden determinar qué desean de la vida, aprender a tomar sus decisiones de forma responsable, a encontrar un equilibrio que permita establecer relaciones en un plano de igualdad y de equidad de género.

Ante este panorama los padres, maestros, orientadores, tutores y todos los involucrados en el proceso educativo tenemos un gran reto, generar y promover espacios de convivencia con equidad entre hombres y mujeres, favoreciendo el respeto, la igualdad de oportunidades escolares y laborales, la expresión adecuada en tiempo y forma de las emociones, sentimientos y pensamientos, con la intención de fortalecer el desarrollo de una cultura de paz en nuestra sociedad.

Concientizarnos, que independientemente de la edad de la persona; infante, adolescente, adulto, anciano o la condición personal en la que se encuentre, es decir con discapacidad de cualquier índole, estatus económico, nivel educativo, lugar de procedencia, raza, etcétera. Es un ser que conserva en todo momento su derecho a no ser violentado, a recibir atención médica y psicológica a solicitar apoyo legal cuando su derecho no sea respetado y principalmente a sentirse respaldado por una sociedad justa que busca el bienestar e integridad de todos y cada uno de sus miembros.

”

La violencia de género entonces surge de la imposición a mujeres y hombres de los roles estereotipados de género donde el resultado es que los hombres terminan aprendiendo a usar el poder social y a identificarse con él como algo `masculino`

Velázquez (2003)

Bibliografía

- García-Moreno, C. (2000). *Violencia contra la mujer*. Serie Género y Equidad en la Salud. Organización Panamericana de la Salud y Harvard Center for Population and Development Studies.
- Garda, R. (2006). *Manual de técnicas para la sensibilización sobre violencia de género y masculinidad en la comunidad*. Instituto Jalisciense de las Mujeres y Hombres por la Equidad A.C.
- Larizgoitia, I. (2006). *La violencia también es un problema de salud pública*. Gac. San. 20 (Supl. 1).
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>.
- Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género*. Editorial Paidós.
-



**Iván Alejandro
Viramontes Canizales**

Psicólogo Clínico con una Maestría en Ciencias con Especialidad en Violencia de Género por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Profesor de la Maestría en Psicología con Especialidad en Violencia de Género en la Facultad de Psicología de la UANL. Actualmente participa como responsable en el Programa de Bienestar Estudiantil de la Dirección de Orientación Vocacional y Educativa de la UANL.



**Cecilia Juliana
Miranda Jaramillo**

Es Psicóloga egresada de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Tiene Maestría en Psicología Laboral y Organizacional por la misma Universidad. Es profesora certificada en Competencias Docentes para la Educación Media Superior. Ha sido tutora de grupo del 2002 al 2010 y docente en las áreas de Historia, Orientación Psicológica, Vocacional y Educativa e Información Profesiográfica en la Preparatoria 8. Actualmente colabora como formadora de tutores en la Dirección de Orientación Vocacional y Educativa de la Universidad Autónoma de Nuevo León responsable del área de Difusión en la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos.

Recibido: Marzo 2013
Aceptado: Abril 2013
